

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 030

FECHA DEL ESTADO: 5/03/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2017-00198-00	EJECUTIVO	LEYDI DIANA SALAZAR RAMÍREZ	PAULA ANDREA RODRÍGUEZ MONTOYA y	4/03/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2018-00140-00	EJECUTIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	JOSÉ EMBERG LADINO HENAO	4/03/2021	AUTO AGREGA Y COMISIONA SECUESTRO
17-174-40-89-004-2019-00196-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SILVIO VALDÉS SÁNCHEZ	4/03/2021	AUTO NIEGA SOLICITUD
17-174-40-89-004-2020-00163-00	MONITORIO	SUMINISTROS Y LOGÍSTICA DE ORIENTE SAS	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORÍAS, SERVICIOS DE SALUD Y TRABAJO COMUNITARIO	4/03/2021	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-004-2020-00167-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JHON JAIME HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	4/03/2021	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
17-174-40-89-004-2020-00167-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	JHON JAIME HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	4/03/2021	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2021-00017-00	RESTITUCIÓN DE TENENCIA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	4/03/2021	AUTO ADMITE DEMANDA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, cinco (5) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.



MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO